

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES



DECRETO N° 3811-1

SAN ROSENDO, 04 OCT. 2016

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 4968 de fecha 17 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- Las Bases para la Contratación de “Convenio para Suministro de Materiales de Construcción, Ferretería y Eléctricos para Ayuda Social” de la Municipalidad de San Rosendo.
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

D E C R E T O

1. **APRUEBESE** las Bases y **LLAMADO** a Licitación Pública para la Contratación de “Convenio para Suministro de Materiales de Construcción, Ferretería y Eléctricos para Ayuda Social”, de la Municipalidad de San Rosendo, presupuesto referencial de \$ **30.000.000.-**
2. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta 24-01-007 “Asistencia Social a Personas Naturales”, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL



OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSSM/CVL/MFF/TSV
DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Archivo Secretario Municipal
- D.A.F
- Adquisiciones

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE SALUD

Llama a Licitación Pública para: **“CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DE RETIRO DE RESIDUOS CLINICOS”**

San Rosendo, **04 OCT. 2016**

DECRETO N°: **3839-**

VISTOS:

- Las bases Administrativas para efectuar el llamado a Licitación Pública para **“CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DE RETIRO DE RESIDUOS CLINICOS”**
- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL N° 19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial el 03.05.2002;

DECRETO

- 1 APRUEBANSE, las bases administrativas preparadas para el llamado a licitación pública para **“CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DE RETIRO DE RESIDUOS CLINICOS”**
- 2 LLAMASE a Licitación Pública para **“CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DE RETIRO DE RESIDUOS CLINICOS”**, a todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, con fines de lucro, cuya actividad tenga relación con adquisición que motiva la licitación, quienes podrán acceder a las Bases Administrativas aprobadas en el punto 1) anterior, en el portal www.chilecompra.cl, y presentar sus ofertas cumpliendo los requisitos en ellas establecidos.
- 3 PUBLIQUESE, las bases administrativas aprobadas en el punto 1) anterior, en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.
- 4 Impútese el gasto que irrogue el presente Decreto a la cuenta 22.08.999 “OTROS” del Presupuesto de Salud vigente.

Anótese, comuníquese, dese copia y archívese.


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL
OSSM/CVL/PMR/DVO/CVM/mhc

DISTRIBUCION:

- Secretaria
- Finanzas (2)
- Archivo.-
-


OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE SALUD

Llama a Licitación Pública para: **“INSUMOS DENTALES PARA CESFAM”**

San Rosendo, **04 OCT. 2016**

DECRETO N°: 3840 -

VISTOS:

- Las bases Administrativas para efectuar el llamado a Licitación Pública para **“INSUMOS DENTALES PARA CESFAM”**
- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL N° 19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial el 03.05.2002;

DECRETO

- 1 APRUEBANSE, las bases administrativas preparadas para el llamado a licitación pública para **“INSUMOS DENTALES PARA CESFAM”**
- 2 LLAMASE a Licitación Pública para **“INSUMOS DENTALES PARA CESFAM”**, a todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, con fines de lucro, cuya actividad tenga relación con adquisición que motiva la licitación, quienes podrán acceder a las Bases Administrativas aprobadas en el punto 1) anterior, en el portal www.chilecompra.cl, y presentar sus ofertas cumpliendo los requisitos en ellas establecidos.
- 3 PUBLIQUESE, las bases administrativas aprobadas en el punto 1) anterior, en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.
- 4 Impútese el gasto que irrogue el presente Decreto a la cuenta 22.04.005 “MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS” del Presupuesto de Salud vigente.

Anótese, comuníquese, dese copia y archívese.


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL


OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSSM/CVL/PMR/DVO/CVM/mhc

DISTRIBUCION:

- Secretaria
- Finanzas (2)
- Archivo.-
-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 3877-1

SAN ROSENDO, 05 OCT. 2016

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

Coole
VISTOS:

- El Ord. N° 034 de fecha 08 de Enero de 2016, que remite Convenio de Transferencia de Recursos **PROGRAMA HABITABILIDAD 2015** entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de San Rosendo.
- La Resolución Exenta N° 5168 de fecha 03 de Diciembre 2015 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos **PROGRAMA HABITABILIDAD** entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de San Rosendo.
- Decreto N° 171 de fecha 15 de Enero 2016 que aprueba Convenio de Convenio de Transferencia de Recursos **PROGRAMA HABITABILIDAD 2015** entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de San Rosendo.
- Decreto N° 3718 de fecha 27.09.2016 que aprueba licitación y bases de compra de equipamiento para PROYECTO Habitabilidad 2015, correspondiente al mes de Septiembre 2016.
- El Presupuesto Municipal para el año 2015 aprobado por D.A. N° 4968 de fecha 17 de Diciembre de 2015.
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- **ADJUDÍCASE** la licitación de compra de materiales de construcción para PROYECTO Habitabilidad 2015, correspondiente al mes de Septiembre 2016, a la empresa Sociedad Jara y Compañía SPA.
- **IMPÚTESE** licitación por un monto de \$380.738 a la cuenta N° 2140512 Habitabilidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Coole

 CARLOS VENEGAS LAVADOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

Coole

 OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
 ALCALDE

OSSM/CVL/*CS*

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Unidad de Control
- Secretario Municipal
- DAF
- Dideco



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

DECRETO N° 3906 - /
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
CORRESPONDIENTE A PROYECTO DENOMINADO
"ADQUISICION LUMINARIAS LED"

SAN ROSENDO, 06 OCT. 2016


VISTOS: Estos Antecedentes;

- a) Las Bases Administrativas, y demás piezas del Proyecto "ADQUISICION LUMINARIAS LED".
- b) Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el departamento de finanzas.
- c) El presupuesto Municipal vigente para el año 2016.-
- d) Las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO

- 1) APRUEBA bases administrativas y demás antecedentes correspondientes a proyecto denominado "ADQUISICION LUMINARIAS LED".
- 2) AUTORIZA publicación de antecedentes por portal de compras públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OSSM/CVL/mgg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- D.A.F
- DOM
- Archivo


OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO



DECRETO N° 3993 /

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y AUTORIZA LICITACIÓN DEL PROYECTO "PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN MUNICIPAL CANINA Y FELINA COMUNA DE SAN ROSENDO"

SAN ROSENDO, **17 OCT. 2016**

VISTOS: Estos Antecedentes;

- Resolución Exenta N° 10055/2015 de fecha 07 de Agosto de 2015, de la SUBDERE que aprueba transferencia de recursos, para la ejecución del proyecto "PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN MUNICIPAL CANINA Y FELINA, COMUNA DE SAN ROSENDO".
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás piezas del Proyecto "PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN MUNICIPAL CANINA Y FELINA, COMUNA DE SAN ROSENDO".
- El presupuesto Municipal vigente para el año 2016.-
- Las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO

- APRUEBESE las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del proyecto "PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN MUNICIPAL CANINA Y FELINA, COMUNA DE SAN ROSENDO".-
- AUTORISESE, la publicación de la licitación por el sistema de compras públicas www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSSM/CVL/EGA/ega
DISTRIBUCION /

- Alcaldía / control interno / DAF / archivo Administrador)/ Secretaría Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

DECRETO N° 4012 -1

SAN ROSENDO, 18 OCT. 2016



HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 4968 de fecha 17 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- La Solicitud de Pedido N° 753 de fecha 18.10.16, que solicita la Publicación en Diario “La Tribuna” de Llamado a Concurso Público.
- El Título II, Párrafo 1°, Art. N° 18 del Estatuto Administrativo.
- El Art. 8, Letra D, del Reglamento de la Ley N° 19.886 Compras Públicas (Proveedor único).
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

D E C R E T O

1. **CONTRATESE** Publicación en Diario “La Tribuna” de Llamado a Concurso Público el día 20.10.16; al Proveedor **EMPRESA PERIODISTICA BIO BIO LTDA.; RUT: 81.291.400 - 6;** por ser Proveedor Único, por un monto de **\$ 156.000.-** Más impuesto (IVA).
2. Impútese a la Cuenta 22-07-001 “PUBLICIDAD Y DIFUSION”, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL



OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSSM/CVL/MFF/fsv

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Secretario Municipal
- D.A.F
- Adquisiciones



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO



DECRETO N° 4016 - /

NOMBRA COMISION EVALUADORA PARA LICITACION
ID 4378-17-LE16 DENOMINADA "MANTENIMIENTO
CESFAM Y POSTA SAN ROSENDO"

SAN ROSENDO, 19 de Octubre 2016

VISTOS: Estos Antecedentes;

- a) Las Bases Administrativas, y demás piezas del Proyecto "MANTENIMIENTO CESFAM Y POSTA SAN ROSENDO".
- b) Decreto alcaldicio N° 3646 de fecha 21 de Septiembre 2016, que aprueba Bases Administrativas y autoriza publicación por portal de compras con ID 4378-17-LE16.
- c) Las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- d) Lo solicitado por el ORD. N° 32/2016 con fecha 14 de octubre de 2016, emitida por el Director Comunal de Salud.

DECRETO

- 1) MODIFIQUESE el punto 21 de las bases administrativas de la licitación denominada "MANTENIMIENTO CESFAM Y POSTA SAN ROSENDO", quedando como integrantes comisión evaluadora los siguientes funcionarios:
 - SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA CESFAM
 - JEFE FINANZAS CESFAM
 - SECPLAN

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVASE


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL
OSSM/CYL/GPD/gpd.

DISTRIBUCION:

- Control
- Secplan
- DAEM
- DOM
- Archivo


OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

DECRETO N° 4028 -

SAN ROSENDO, 19 OCT. 2016



HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
2. Las Bases Administrativa, técnicas y anexos, para la adquisición de Bicicleta, para la Escuela G-1139 Los Callejones de la comuna de San Rosendo.-
3. Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de pedido ORD: oficio n° 31 fecha 11/10/2016 emitida por la profesora encargada Susana Leiva Luengo.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria.

DECRETO:

1. APRUEBANSE las Bases administrativas, técnicas y anexos y LLAMESE a Licitación Pública para la adquisición de **Bicicleta**, para la Escuela G-1139 Los Callejones, por el monto disponible de \$ 800.000.- impuesto incluido.
2. Impútese la ejecución del presente decreto con cargo a fondo SEP Liceo C-72.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL


OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSS/CVL/SUN/CRZ/nbf
DISTRIBUCION /

- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- UNIDAD DE CONTROL
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- JEFE FINANZA
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO



DECRETO N° 4037-1

ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED"

SAN ROSENDO, 20 de Octubre de 2016.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

- a) La necesidad de adquirir luminarias LED de alumbrado público para reponer en las calles de la Comuna de San Rosendo.-
- b) El Presupuesto Municipal Vigente para el año 2016.-
- c) Las Bases Administrativas, y demás piezas de la licitación "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED".
- d) Decreto Alcaldicio N° 3906 de fecha 06 de Octubre de 2016 que aprueba las Bases de Licitación y autoriza licitación por el portal mercadopublico.cl.-
- e) Licitación Pública ID 4377-78-L116, de fecha 13 de Octubre de 2016.-
- f) Informe de evaluación de ofertas de fecha 20 de Octubre de 2016, con providencia al Sr. Alcalde.-
- g) Las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO

- 1) **ADJUDIQUESE** La provisión de luminarias LED, al oferente Sres. Sres. M&D MOYA SPA. por un monto de \$2.798.880.- (dos millones setecientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta pesos), Iva Incluido.
- 2) La entrega de las luminarias a la Municipalidad será de un día posterior a la aceptación de la Orden de Compra.-
- 3) Impútese el presente Decreto a la cuenta 31-02-999-002 del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSSM/CVL/EGA/ega.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- D.A.F
- Control Interno
- Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 4067-1

SAN ROSENDO, 21 OCT. 2016

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- El Presupuesto Municipal para el año 2015 aprobado por D.A. N° 4968 de fecha 17 de Diciembre de 2015.
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

- **APRUÉBESE** Bases de Licitación de "Contratación de servicio de transporte y alimentación para viaje de adultos mayores a la comuna de Quillón". Esto en beneficio de 90 adultos mayores de San Rosendo.
- Impútese el gasto correspondiente a \$ 1.550.000 a la cuenta 22.01.001 "alimentación" y 22.09.003 "arriendo de vehículos"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL



OVIDIO SEPÚLVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSSM/CVL/cev

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Unidad de Control
- Secretario Municipal
- D.A.F
- Dideco

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

DECRETO N° 4127

SAN ROSENDO, 26 OCT. 2016

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
2. Las Bases Administrativa, técnicas y anexos, para la adquisición de **Libro**, para el Liceo C-72 de la comuna de San Rosendo.-
3. Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

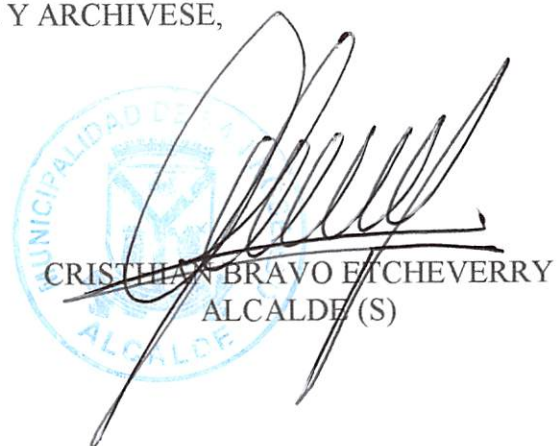
1. La solicitud de pedido n° 47 de fecha 12/10/2016 emitida por el director Pedro Leiva Conejeros.

DECRETO:

1. APRUEBANSE las Bases administrativas, técnicas y anexos y LLAMESE a Licitación Pública para la adquisición de **Libro**, para el **Liceo C-72 Isidora Aguirre Tupper**.
2. Impútese la ejecución del presente decreto con cargo a fondo SEP Liceo C-72.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTHIAN BRAVO ETCHEVERRY
ALCALDE (S)


CBE/CVL/JON/CPZ/nbf
DISTRIBUCION /

- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- UNIDAD DE CONTROL
- JEFE FINANZA
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
1. MUNICIPALIDAD SAN ROSENDO

DECRETO N° 4122-1

SAN ROSENDO, 26 OCT. 2016

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS :

1. El decreto alcaldicio N°4968 de fecha 17/12/2015 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016.
2. El Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.-
3. Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

1. Las Bases Administrativas y Técnicas para el llamado a Licitación Pública para la adquisición de implementación deportiva de recursos provenientes de la Subvención Deportes 2015 del Gobierno Regional del Bio Bio.-

DECRETO :

1. **APRUÉBASE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás piezas del llamado a Licitación denominada ADQUISICION IMPLEMENTACION DEPORTIVA.
2. Llámese a Licitación mediante la plataforma www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CBE/MCU/cbe.
DISTRIBUCION:
-Control
-DAF
-Carpeta Adquisición
-Archivo


CRISTHIAN BRAVO ETCHEVERRY
ALCALDE (S)